

Dra. Karla Andrade  
**Jueza Ponente**  
**Corte Constitucional**

**Ref.- Selección - Caso No. 273-19-JP relativo a la acción de protección  
presentada el 12 de julio de 2018 por la comunidad A'I Cofán de Sinangoe**

Yasmin Karina Calva González, con documento de identidad número 1900720366, de profesión abogada, y con experticia en derechos colectivos y derechos de la naturaleza que se ven afectados en contextos extractivos, domiciliada en la ciudad de Yantzaza, por mis propios derechos y en representación del Proyecto Socioambiental Dulcepamba del Instituto de Estudios Ecologistas del Tercer Mundo -IEETM -, registrada con el actual Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica mediante Acuerdo Ministerial Nro. 073, con RUC 1791379659001, al amparo de lo establecido en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Garantías Constitucionales y Control Constitucional, ante ustedes respetuosamente comparezco dentro del caso **273-19-JP** y presento el siguiente *amicus curiae*:

**I. Sobre el Proyecto Socioambiental Dulcepamba**

El Proyecto Socioambiental Dulcepamba es una organización con más de 6 años de experiencia en el monitoreo socioambiental en las cuencas de los ríos Dulcepamba y Chimbo (provincia de Bolívar), lo que incluye la realización de investigaciones, la difusión sobre distintos aspectos relacionados con la problemática del agua en esta zona, y, el acompañamiento a las familias y comunidades de la zona en los procesos de protección y defensa de los derechos humanos y de la naturaleza.

**II. Interés del Proyecto Socioambiental Dulcepamba y tema del Amicus Curiae**

El Proyecto Socioambiental Dulcepamba tiene interés en este proceso constitucional de revisión, pues la decisión de la Corte Constitucional podría desarrollar estándares específicos en favor de los ríos que se encuentran en contextos de extracción minera y en comunidades indígenas en donde se ha demostrado que las formas de relacionamiento contribuyen para garantizar la supervivencia de los ríos, su cultura y la soberanía alimentaria de la comunidad A'I Cofan de Sinangoe.

**III. Tema de Amicus Curiae y petición**

El Proyecto Socioambiental Dulcepamba, sobre la experiencia que hemos adquirido podemos contribuir a la mejor resolución del caso, a través de la exposición de estándares respecto de la protección de las cuencas

hidrográficas que existen en el territorio de los Cofan de Sinangoe y la representación de los ríos en relación a las formas de auto-gobernanza que ejerce la comunidad. Por lo tanto, solicitamos:

1. Se me considere y acepte como AMICUSCURIANTE dentro del proceso constitucional **273-19-JP**
2. Se me permita participar y presentar el AMICUS CURIAE de forma presencial en la audiencia pública que se realizará in situ, el lunes 15 de noviembre del 2021, a las 09:00.

#### **IV. Notificaciones**

Notificaciones las recibiré en el correo electrónico [calvayasmin@gmail.com](mailto:calvayasmin@gmail.com) y [proyectodulcepamba@gmail.com](mailto:proyectodulcepamba@gmail.com)

Atentamente,

Ab. Yasmin Karina Calva González  
**Coordinadora jurídica**  
**Proyecto Socioambiental Dulcepamba**